

# DERECHO A LA SALUD

Este derecho está reconocido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Salud, en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como en los artículos 10 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

